

## PROGRAMA

**ASIGNATURA: Regulación de las Telecomunicaciones: Divergencia y Convergencia**

**Carácter: Electivo**

**Semestre / Año: Segundo Semestre 2009**

**Profesor Responsable: Lucas Sierra I.**

**Requisitos: Sin requisitos**

### A. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

#### 1. Introducción:

**1.1 la TV digital como síntoma de la problemática regulación de las telecomunicaciones en Chile.**

#### 1.2 Marco teórico

- Modernidad, Estado y difusión del contenido simbólico
- Medios de telecomunicaciones y medios de comunicación
- Tecnologías de telecomunicaciones

#### 2. La perspectiva de las potestades normativas

- Constituyente
- Legislativa
- Administrativa
- Autónoma
- Jurisdiccional
- Privacidad y libertad de expresión en la historia constitucional

#### 3. La época de la potestad legislativa, de un Estado *reactivo* y los primeros signos de la *divergencia* (hasta la década de 1930)

- *Ordenanza General de Correos de 1794*
- *Ley de Telégrafos (1852)*
- *Ordenanza General de Correos (1858)*
- *Decreto sobre líneas telegráficas, telefónicas y cable sub-marino (1888).* Primera norma jurídica que regula sistemáticamente las telecomunicaciones
- *Decreto ley 252 sobre Instalaciones Eléctricas (1925).* Primera norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones

#### 4. El auge de la potestad administrativa, de un Estado *activo* y la intensificación de la *divergencia* con la radiodifusión (desde la década de 1930 hasta 1973)

- Decreto con fuerza de Ley 244, aprueba Ley General de Servicios Eléctricos (1931) *Segunda norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones*
- Decreto 7.039, Reglamento de Estaciones de Radiocomunicaciones (*Televisión*) (1958)
- Decreto con Fuerza de Ley 4, Ley General de Servicios Eléctricos (1959). *Tercera norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones*
- Decreto con fuerza de ley 315, crea Comisión Nacional de Telecomunicaciones (1960)
- Decreto que ordena inscripción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL (1964)
- Ley 17.377, primera Ley de Televisión (1970)

#### **5. Rediseño del esquema de potestades normativas (1973-1989)**

- Decreto ley 1.762, crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subtel, dependiente del Ministerio de Transportes (1977)
- Ley 18.168, Ley General de Telecomunicaciones (1982). *Cuarta y última norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones*
- Decreto con Fuerza de Ley 1 de 1987, *afina el mecanismo de fijación tarifaria*
- Ley 18.838, segunda Ley de Televisión (1989)

#### **6. Esquema complejo de potestades normativas y continuidad de la *divergencia* (1990 a la fecha)**

- Ley 19.131, tercera Ley de Televisión (1992)
- Ley 12.132, Ley de Televisión Nacional de Chile (1992)
- Ley 19.277, Modifica Ley General de Telecomunicaciones (1994)
- Fallo Rol 176 del Tribunal Constitucional (1993)
- Ley 19.302, introduce el *Multicarrier*
- Actividad regulatoria administrativa de la Subtel
- El ingreso de la potestad jurisdiccional: la (ex) Comisión Resolutiva del decreto ley 211, y *la judicatura constitucional y ordinaria*.
- El ingreso de la potestad normativa autónoma del CNTV

#### **7. Evaluación del esquema de potestades normativas y los desafíos regulatorios de la *convergencia***

- Experiencia comparada
- El debate sobre *VoIP* y desagregación de redes ¿Qué se puede aprender?
- Los desafíos de la TV digital: ¿Qué se puede aprender?
- Un modelo regulatorio para tecnologías *divergentes*

#### **Bibliografía básica**

- *Agenda Pro Crecimiento y telecomunicaciones:* [http://www.economia.cl/economiafinal.nsf/0/1d997bfbb0531a4684256c74007e115c/\\$FILE/i\\_Agenda\\_Pro\\_Crecimiento.rtf](http://www.economia.cl/economiafinal.nsf/0/1d997bfbb0531a4684256c74007e115c/$FILE/i_Agenda_Pro_Crecimiento.rtf)
- Collier, Simon y Sater, William F., (1998) *Historia de Chile 1808-1994* (Cambridge: Cambridge University Press).

- Donoso Rojas, Carlos (2000), “De la Compañía Chilena de Teléfonos de Edison a la Compañía de Teléfonos de Chile: Los primeros 50 años de la telefonía nacional, 1880-1930”. *Historia (Santiago)*, vol. 33, pp. 101-139. Disponible en: [www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942000003300003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942000003300003&lng=es&nrm=iso)
- Fuenzalida, Pablo (2007), *Cartografía sobre las telecomunicaciones en Chile*. Materiales para el curso Regulación de las Telecomunicaciones: Convergencia y Divergencia, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, inédito.
- Galetovic, Alexander y Sanhueza, Ricardo (2002) “Regulaciones de servicios públicos: ¿Hacia dónde debemos ir?”, en *Estudios Públicos* n. 85, Verano, pp. 101-137; y en [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl)
- Galetovic, Alexander y Bustos, Alvaro (2002), “Regulación por empresa eficiente: ¿Quién es realmente Usted?”, en *Estudios Públicos* n. 86, Otoño, pp. 145-182; y en [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl)
- Góngora, Mario (1998) *Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile en los Siglos XIX y XX* (Santiago: Universitaria).
- Jadresic, Alejandro (2002) “Agenda pro crecimiento y telecomunicaciones”, en *Perspectivas* v. 6, n. 1 (Santiago: Universidad de Chile, DII), pp. 129-39, y en [www.perspectivas.cl](http://www.perspectivas.cl)
- Melo, José Ricardo y Serra, Pablo (1998) “Competencia y regulación en telecomunicaciones: La experiencia chilena”, en *Perspectivas* v. 1, n. 2 (Santiago: Universidad de Chile, DII), pp. 215-247; en [www.perspectivas.cl/Resnum2\\_voll.htm](http://www.perspectivas.cl/Resnum2_voll.htm)
- Paredes, Ricardo (2001) “Regulación económica en Chile: la opción por un enfoque no estructural”; en Larrain, Felipe y Vergara, Rodrigo (2001) *La Transformación Económica de Chile* (Santiago: CEP); en [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl)
- Rojas, Ximena (2005), “Espectro radioeléctrico, su regulación, problemática y desafíos en un entorno convergente”, en *Revista Chilena de Derecho Informático*, n. 7, pp. 141-160.
- Serra, Pablo y Fischer, Ronald (2002) “Evolución de la regulación de telecomunicaciones en Chile”, en *Perspectivas*, Vol. 6, n. 1, pp. 45-77; en [www.webmanager.cl/prontus\\_cea/cea\\_2002/site/pags/20030326145206.html](http://www.webmanager.cl/prontus_cea/cea_2002/site/pags/20030326145206.html)
- Sierra, Lucas (2004), “La transición y la esfera pública”, en *Persona y Sociedad*, Vol. XVIII, N. 2, Agosto, pp. 113-120.
- Sierra, Lucas (2006), “Urbanismo por decreto: centralismo y confusión institucional en la ciudad chilena”, en Galetovic, Alexander (editor) *Santiago. Dónde estamos y hacia dónde vamos*. Santiago: CEP, pp. 307-321.
- Sierra, Lucas (2006), “Hacia la TV digital en Chile: historia y transición”, en *Estudios Públicos*, 103, Invierno, pp. 111-154.
- Sierra, Lucas (2006), “Política y arquitectura en la regulación de telecomunicaciones: Experiencias comparadas”, inédito.
- Sierra, Lucas (2008) “Regulación de las telecomunicaciones en Chile: Potestades normativas, tradición divergente y desafíos de la convergencia”, en Subtel y Facea (eds.) *Telecomunicaciones: Convergencia y Nuevos Desafíos* (Santiago: Subtel y Facea), pp. 15-74.
- Sierra, Lucas (2009) *Reforma legislativa de la televisión ante el futuro digital: un paso adelante, uno atrás*, en prensa.
- Thompson, John (1996) “La teoría de la esfera pública”, en *Voces y culturas* N° 10, Barcelona (hay versión digital disponible).

- Thompson, John (1997) *Los Media y la Modernidad* (Barcelona: Paidós), Introducción y Capítulo 2.

#### B. EVALUACIÓN

Los dos controles reglamentarios (30% cada uno) y el examen final (40%)

#### C. ASISTENCIA

La asistencia no es obligatoria, pero sí es indispensable para aprovechar bien el curso.

#### D. METODOLOGÍA

El curso intenta lograr una combinación entre la exposición del profesor y la participación de los alumnos.

**Programa otorgado a don LUIS ALAIN CRISTOBAL ZUÑIGA PALMA, correspondiente a la cátedra de Regulación de Telecomunicaciones: Divergencia y Convergencia, impartida durante el Segundo Semestre 2011.**

**CERTIFICO** que el presente programa estuvo vigente en el Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el segundo semestre año 2009.



**ÁLVARO ANRÍQUEZ NOVOA**  
Director  
Departamento de Ciencias del Derecho

Santiago, 22 de mayo de 2024